

## ***1.- Elecciones municipales del 12 de abril de 1931***

La República se proclamó en oposición a una Monarquía cuyos últimos años se había apoyado en una dictadura militar con ayuda del rey Alfonso XIII. Este impopular monarca solo visitaba la comarca de Torrijos cuando viajaba a La Ventosilla, finca propiedad del duque de Santoña, para abatir a tiros cientos de perdices y faisanes. Aquí se reunía con la burguesía rural, entre la que se encontraba la torrijeña familia Calderón, dueños de Alcubillete. Este era otro extenso latifundio, colindante con aquel otro citado que albergaba una señorial mansión de estilo inglés diseñada por los arquitectos más afamados de la época.<sup>1</sup>

Sin embargo, tras las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, el proletariado no solo adquirió un protagonismo real en la vida política, sino que por vez primera formó parte de los gobiernos municipales a través de la conjunción republicano-socialista. Los procesos electorales se hicieron por primera vez auténticamente competitivos, y en buena medida veraces, debido a los cambios de la Ley Electoral, que llevó al fin de la aplicación del artículo 29 de las Ley Maura de 1907. De esta manera ya podemos advertir, a principios de 1932, a jornaleros como alcaldes de muchas localidades. Mientras, el primer edil republicano de Torrijos, el médico Agustín Rivera Cebolla, afiliado a Izquierda Republicana, sería el más intelectual de todos los gobernantes de nuestra zona de investigación, junto con su compañero de partido y profesión, José Fiscer.

La forma en la que llegó Rivera Cebolla al Ayuntamiento no fue muy del agrado de la oposición. Por ello, el futuro líder indiscutible de la derecha torrijeña, Julio González Sandoval, criticaría años después, la forma en que la izquierda accedió a gobernar el primer Ayuntamiento republicano de esta localidad. Este artículo de Estremadura, la tierra de los